Valga por el año de 1811

FERDIN. VII. D. G. HISP. ET IND. REX.

Quarenta marauedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Representó el S.r D.n Fran.co Dominguez Fernandez Menor Sindico
Real elegido para este año, y dicho Decano le exigio juram.to
que presto en forma devido y por el oficio defender la pureza
de Maria Santisima, los Privilegios y Reg.s de la Villa, y que cum
pliria con lo demas que corresp.e a su oficio: el dicho Decano lo
puso en su debido lugar ——

Representó D.n Vicente Sanchez Alg.l mayor nombrado para
este año, y echo el debido juram.to fue colocado por el d.r Decano
en su propio lugar en su tal pos.on ——

Yo el Esc.no hice saber a los S.res nuevam.te electos como por R.l
Pragmatica de 19 de Sept.e de 1803 esta mandado que no se per
mita a los llamados Gitanos el uso de su trage, lengua y reu
nion a los llamados ... Que por Real orden de 7 de octubre del mismo esta man
dado se destinen a las Labores del Campo a los contraband.s
Que por carta ord.n de la R.l Chanc.a del territorio de 23 de Enero de
1773 se manda q.e el 24 de Dic.e de cada año se haga descripc.n de [illegible]
Que por R.l Prov.n de 11 de Mayo de 1772 esta mandado se obser
ve el alistam.to echo de los Gremios sujetos a pobreza, y ultima
mente que en R.l orden de 1797 se manda el arreglo de
montes y plantios; intelig.s de todo juraron su observan.a
Intelig.e a los S.res hice [illegible] que por real Cedula de 22 de Dic.e de
1775 se previene la buena armonia que debe observarse con
los famil.s de la S.ta Inquisic.n en competencias de jurisd.n: la que
prohibe el uso de armas blancas y cortas de fuego y la que
manda que en causas de gravedad se de cuenta a la R.l
Chancilleria ——

No representó al acto D.n Alonso Espin nombrado Rex.or De
cano por estar ausente ——

Yo el Esc.no abri el Archivo y manifeste el R.l Privilegio
de jurisd.n conservado en la Caja de [illegible] donde quedo
y cerrado el Archivo las llaves en poder del S.r Presid.te una
y las dos restantes en su poder por ahora ——

Con lo q.e se concluyo esta posesion que recibieron los